Tosagua, a 10 de abril de 2016

Señor Luis Alfredo Párraga Mera Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL JUNCO S.A. "JUNCEPIT" en sesión celebrada el día de hoy 10 de abril del año 2016, resolvió nombrar a usted GERENTE GENERAL de la compañía, para el período de cinco años.

De acuerdo al Estatuto Social, el Gerente General tiene bajo su responsabilidad, entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, debiendo cumplir con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que para este cargo se establecen, todo conforme el Estatuto y la Ley de Compañías.

La Compañía de Transporte de Carga Pesada El Junco S.A. JUNCEPIT se constituyó en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, el 16 de octubre de 2012, mediante Escritura Pública en la Notaria Novena del Cantón Portoviejo, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tosagua, el 13 de diciembre de 2012.

La Junta General de Accionistas autorizó la emisión del presente nombramiento.

Atentamente,

Carlos Julio Gómez Loor Presidente de la Junta

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL JUNCO S.A. "JUNCEPIT" para el período que he sido designado por la Junta General de Accionistas, Tosagua, a 10 de abril de 2016.

Afrédo Párraga Mera

**30439535-1** 



## REPÚBLICA DEL ECUADOR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA <u>REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD</u>

(05)2330 984

RAZÓN: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** que otorga "COMPAÑIA DE TRANSPORTE **PESADA**  $E\Gamma$ JUNCO "JUNCEPIT" nombre, del señor **ALFREDO** contenido queda legalmente inscrito en el LIBRO DE NOMBRAMIENTOS del presente año, bajo la partida número cero seis (06) y anotado con el número doce (12) Tomo número uno (1), Folio número ciento trece (113), del Repertorio General del Registro Mercantil ? Vigencia.-CERTIFICO\.

Tosagua, mayo 5 del 2016.

GOBIERNO AUTÓROLO DESCENTRALISADO MUNICIPAL CANTON TOSAGUA

Ab. Guillermo Cedeño G. REGISTRADOR (E)

<sup>•</sup> Cualquier falla o error consignado en el presente documento deberá ser comunicado al Registrador de la Propiedad.

<sup>•</sup> Toda enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado, lo invalida.